



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LaJornada

CP-13

29/02/2024

LEGISLATIVO

Instalan el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas



▲ En un acto en el Palacio de Bellas Artes, Adelfo Regino, titular del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, expuso que una de las tareas del nuevo organismo será impulsar en el Congreso la reforma que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador para que se

cumplan los derechos políticos, territoriales, de educación, cultura y lengua de los pueblos originarios. En el consejo están representados 68 comunidades del país y el pueblo afroamericano. Foto Roberto García Ortiz. CAROLINA GÓMEZ / P 13



Instalan el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas

CAROLINA GÓMEZ MENA

Una de las primeras tareas del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, instalado ayer en un acto en el Palacio de Bellas Artes, será pugnar por la reforma sobre pueblos originarios, presentada a principios de mes por el presidente Andrés Manuel López Obrador, señaló Adelfo Regino Montes, titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

Explicó que este nuevo órgano está constituido por 194 integrantes elegidos en las comunidades, y será interlocutor en las demandas del sector ante el Estado. Remarcó que en la elección de sus integrantes se privilegió la equidad de género.

“En el consejo están representados los 68 pueblos del país y el pueblo afroamericano, los 23 estados donde se asientan nuestras comunidades, una representación de las cámaras y de Naciones Unidas.”

Martín Jacinto Meza, de la Montaña de Guerrero, uno de los consejeros, dijo que como parte de la primera sesión del consejo, se instalarían ayer 13 mesas de trabajo para determinar las temáticas a abordar. Remarcó que como primera tarea se realizarán las gestiones para que “la reforma pase con los legisladores y los pueblos podamos ser beneficiados de manera directa. El consejo es una nueva figura, y (en la primera reunión) trataremos temáticas como

derechos políticos, territorio, educación, cultura y lengua”.

Regino Montes, resaltó que el consejo “es un mandato de la ley que creó el INPI y mandato constitucional que establece el deber del Estado de garantizar la participación y representación de nuestros pueblos en el ámbito nacional. Hoy estamos presentes consejeros, que asumirán la tarea de representar a sus pueblos en decisiones en el ámbito de la administración pública federal”.

La “primera tarea del consejo es ser la instancia de interlocución de nuestros pueblos y comunidades indígenas y afroamericano con el Congreso de la Unión para buscar la aprobación de la reforma indígena planteada el 5 de febrero”.

Confío en que “los legisladores se toquen el corazón, porque el tema de nuestros pueblos nos debe unir, debe ser causa común”. Apeló a que “más allá de ideologías, pongamos en el centro esta causa, pues es un acto de justicia social”.

Marcos Matías Alonso, encargado de temas internacionales del INPI, indicó que la creación del consejo, representa un “hito en la historia del país. Hace 50 años se hizo el primer Congreso Indígena en San Cristóbal de las Casas. Los pueblos indígenas tienen la esperanza que se retomen los grandes temas inconclusos, tanto de política social como la reforma constitucional y mayor presupuesto”, pues se necesitarán “más caminos artesanales y más planes de justicia, y eso requiere de presupuesto”.